

THINK TANK FINTECH

BRIEF ACADÉMICO

edición julio 2022

Dr. Marcelo Muscillo - Dirección

Lic. Ignacio Vitale - Coordinación

Nicole M. Peters Garisto - Investigación



ESTADOS UNIDOS

Crean un puesto oficial de “asesor cripto” para la Casa Blanca

La Casa Blanca podría tener un asesor cripto oficial, gracias a un nuevo proyecto que se está por convertir en ley en Estados Unidos. Llamada “CHIPS Act/2022”, la ley acaba de ser aprobada tanto por la Cámara de Representantes como por el Senado. El congresista Darren Soto, copresidente del Congressional Blockchain Caucus en la Cámara de Representantes, introdujo la enmienda que crea un nuevo puesto centrado en criptomonedas y el blockchain en el gobierno del país norteamericano.

Según el proyecto de ley, el Director de la Oficina de Política Científica y Tecnológica (OSTP) deberá “establecer o designar un puesto de especialista en asesoramiento de blockchain y criptomonedas dentro de la Oficina para coordinar las actividades federales y asesorar al Presidente en asuntos de investigación y desarrollo relacionados con blockchain, criptomonedas y tecnologías de libro mayor distribuido”.

Mientras tanto, la OSTP de la Casa Blanca ya tiene funciones que cumplir sobre blockchain y las criptomonedas a partir de la Orden Ejecutiva 10467 del presidente Joe Biden sobre el “Desarrollo responsable de los activos digitales” firmada en marzo de 2022. Este documento requiere dos informes separados sobre el ecosistema cripto que deben presentarse a más tardar el 5 de septiembre de 2022.

El primer informe de la OSTP debe cubrir “los impactos que estas tecnologías tienen en el medio ambiente”. En tanto, el segundo informe exige que la OSTP colabore con el Director de Tecnología de los Estados Unidos para completar “una evaluación técnica de la infraestructura tecnológica, la capacidad y los conocimientos técnicos que serían necesarios en los organismos pertinentes para facilitar y apoyar la introducción de un sistema CBDC (moneda digital del Banco Central) en caso de que se proponga”.

El Tesoro le acerca una propuesta de regulación cripto a Biden

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos le presentó al presidente Joe Biden un proyecto para facilitar la cooperación internacional en el desarrollo de un marco regulatorio cripto. La tarea había sido solicitada por el mandatario hace tres meses, cuando emitió su Orden Ejecutiva para “Garantizar el Desarrollo Responsable de Activos Digitales”.

El Tesoro publicó un comunicado en el que asegura que la innovación financiera impulsada por la tecnología atraviesa a todo el mundo y afecta a gobiernos, empresas y hogares de cualquier país. “Por lo tanto, la cooperación internacional entre las autoridades públicas, el sector privado y otras partes interesadas es fundamental para mantener altos estándares normativos y condiciones equitativas, ampliar el acceso a servicios financieros seguros y asequibles y reducir el costo de los pagos nacionales y transfronterizos, incluso mediante la continua modernización de los sistemas públicos de pago”, señalaron.

En ese sentido, la oficina norteamericana advirtió que “la regulación, la supervisión y el cumplimiento desiguales entre jurisdicciones crean oportunidades para el arbitraje y aumentan los riesgos para la estabilidad financiera y la protección de los consumidores, los inversores, las empresas y los mercados”.

La intención del gobierno es monitorear, identificar y fomentar una correcta comprensión de los riesgos del mercado a través de la Junta de Estabilidad Financiera. Asimismo, el Tesoro dejó en claro su buena voluntad de trabajar junto a organismos nacionales e internacionales para garantizar una regulación integral del mercado de activos digitales. En ese sentido, el organismo manifestó su apoyo al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Según el documento publicado por el Tesoro, participaron de la elaboración de la propuesta la Secretaría de Estado, el secretario de Comercio y el Administrador de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Además, fueron consultados jefes de otras “agencias relevantes”.



Prohíben que los legisladores que tienen criptomonedas trabajen en su regulación

La Oficina de Ética Gubernamental (OGE) **prohibió a las personas que poseen criptomonedas de forma privada participen en las políticas federales que afecten su regulación.**

La OGE determinó que los activos digitales -criptomonedas y stablecoins- no son considerados valores que cotizan en bolsa, por lo que la posesión de ellos podría afectar el juicio de quienes tomen decisiones sobre ellos. Sin embargo, sugirió que se podría establecer un umbral máximo de inversiones para filtrar a los funcionarios que afectados.

La medida alcanza a todos los funcionarios del gobierno estadounidense, incluidos los de la Casa Blanca. Sin embargo, la agencia explicó que quedan exentos de la prohibición los funcionarios que invierten en fondos mutuos enfocados en empresas con exposición a criptomonedas.

“Los fondos mutuos con el propósito declarado de invertir ampliamente en empresas que se beneficiarían o usarían la tecnología blockchain, por otro lado, se consideran fondos diversificados”, agrega el comunicado.

Buscan eximir de impuestos a las pequeñas transacciones con criptomonedas

Dos senadores estadounidenses presentaron un proyecto de ley para **eximir de impuestos a las transacciones en criptomonedas menores a 50 dólares** o

que generen una ganancia de capital neta inferior a ese monto. Se trata de la Ley de Equidad Fiscal de la Moneda Virtual, una iniciativa del republicano Patrick Toomey (Pensilvania) y la demócrata Krysten Sinema (Arizona).

“Si bien las monedas digitales tienen el potencial de convertirse en una parte ordinaria de la vida cotidiana de los estadounidenses, nuestro código fiscal actual se interpone en el camino”, explicó el senador Toomey.

La nueva iniciativa bipartidista llega como una continuación del proyecto presentado a principios de año por la representante Suzan K. DelBene de Washington, quien proponía la misma excepción, pero con un umbral de 200 dólares estadounidenses. Las senadoras Kirsten Gillibrand (Nueva York) y Cynthia Lummis (Wyoming) también intentaron lo mismo con la Ley de Innovación Financiera Responsable.

Actualmente, en Estados Unidos, cualquier transacción que involucre el intercambio de bitcoins está bajo la tutela del Servicio de Impuestos Internos (IRS), por lo que es susceptible a impuestos.

Ecosistema crypto expectante sobre futuro de empresas tecnológicas

Desde que comenzó la pandemia, el mercado de activos digitales comenzó a crecer abruptamente mientras los mercados tradicionales intentaban mantenerse a flote en medio de una crisis sin precedentes. Sin embargo, en el último año la correlación entre los dos mercados se ha fortalecido y actual-

mente su volatilidad toma rumbos similares.

Los analistas de la industria cripto están expectantes a cómo reaccionarán las acciones de las empresas tecnológicas más importantes del mundo ante la nueva suba de las tasas de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED). En un intento por contener la inflación, el organismo elevó la cifra en 75 puntos básicos por segunda vez consecutiva, pasando de un rango de 2.25% a 2.5%, su nivel más alto desde 2018.

El mercado cripto, con bitcoin (BTC) a la cabeza, atraviesa pérdidas anuales significativas. Lo mismo ocurre con los índices tecnológicos S&P 500 y el Nasdaq, que desde el 1 de enero han bajado en un 19% y 26%, respectivamente.

El foco en las próximas semanas estará puesto en las cinco empresas de tecnología que dominan un cuarto de la capitalización de mercado del S&P 500: Amazon, Apple, Google, Facebook y Microsoft. Su informe de ganancias del segundo trimestre servirá de parámetro para observar la situación de cada una. Google ya publicó el suyo y manifestó una desacele-

ración del crecimiento, por lo que hay preocupación en torno a la posible reducción de costos, que eventualmente afectaría al rendimiento de sus acciones y al mercado cripto.

Legisladores de Hong Kong revisarán el proyecto de ley que alinea el sector de las criptomonedas con la industria financiera. Miembros del Consejo Legislativo de la región administrativa especial de China reverán las enmiendas destinadas a regular el mercado de criptomonedas en Hong Kong. El proyecto de ley contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo de 2022, que se publicó en el Boletín Oficial en junio, necesita su aprobación en dos lecturas para convertirse en ley.

Advierten sobre “mezcladores”, la herramienta que usan los ciberdelincuentes

La firma de análisis Chainalysis develó en su último informe un **importante aumento en los servicios**



que aumentan el anonimato de los usuarios de criptomonedas, conocidos popularmente como “mezcladores”. En ese sentido, señalaron que el 23% de las direcciones que utilizan esos servicios son ilícitas.

La cifra encendió las alarmas entre los especialistas, ya que en los 7 meses que van del 2022 ya hay un incremento del 12% en direcciones que podrían estar detrás de planes delictivos o fraudulentos, y el volumen entrante representa casi el doble que en la misma época del año pasado.

El uso de mezcladores no es un sinónimo de actividades ilícitas, aunque sí representan una gran parte. Según Chainalysis, si bien hay razones legítimas para recurrir a un mezclador, la proporción de su uso definido como ilícito casi se ha duplicado desde el año pasado.

“La funcionalidad principal de los mezcladores, combinada con el hecho de que los mezcladores rara vez solicitan información KYC (“Conozca a su cliente”), los hace naturalmente atractivos para los ciberdelincuentes”, explicaron en su informe.

Los especialistas detallaron que las principales fuentes de los fondos enviados a los mezcladores fueron los exchanges centralizados regulares y los protocolos de finanzas descentralizadas (DeFi).

Por último, la firma de análisis sugirió que los mezcladores no tienen demasiado futuro por delante antes de volverse obsoletos. Cada vez más las empresas de seguridad mejoran sus capacidades de desmezclar ciertas transacciones, para así descubrir la fuente original de cada usuario.

La Cámara de Senadores de Paraguay aprobó un proyecto de ley que regula la minería y el comercio de criptomonedas que ahora debe ser remitido al Poder Ejecutivo. La Administración Nacional de Electricidad será la encargada de habilitar el suministro de energía. En tanto, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Activos supervisará todo el proceso de inversión que realicen las criptoempresas.



REINO UNIDO

Reino Unido y Estados Unidos profundizarán la regulación cripto

La Autoridad de Conducta Financiera (FCA), principal regulador financiero de Reino Unido, comunicó que su país y los Estados Unidos **profundizarán la regulación de las criptomonedas en conjunto**.

El director ejecutivo de la FCA, Nikhil Rathi, delineó los objetivos de regulación de la FCA. “En el pasado, las empresas innovadoras habrían pedido menos regulación. Ahora entienden y aprecian que las reglas están ahí para ayudar a proporcionar certidumbre”, declaró.

Rathi agregó que su país está apoyando de forma demostrable los casos de uso responsable de esta nueva tecnología con el objetivo de asegurarse que tenga “adecuada protección del consumidor o de la integridad del mercado”.

El jefe de la FCA volvió a destacar la importancia de las normas contra el blanqueo de capitales para las plataformas y recordó que seguirán aplicándolas con cualquier firma que quiera operar en el mercado del Reino Unido. Del mismo modo, Reino Unido y Estados Unidos continuarán la exploración de las monedas digitales de bancos centrales e insistió con la idea

de pensar un régimen regulatorio para los criptoactivos como una alta prioridad.

El gobierno del Reino Unido esbozó en mayo su agenda legislativa para el próximo año parlamentario en el Discurso de la Reina. Uno de los proyectos de ley pretende apoyar “la adopción segura de criptomonedas y la subcontratación resistente a los proveedores de tecnología”. Otro pretende crear “poderes para incautar y recuperar más rápida y fácilmente los criptoactivos, que son el principal medio utilizado para el ransomware”.

Además, el gobierno británico dio a conocer en abril un plan detallado para convertir al país en un hub cripto mundial y “un lugar hospitalario para las criptomonedas”. El plan incluye el establecimiento de un marco normativo dinámico para las criptomonedas, la regulación de las stablecoins y la colaboración con la Real Casa de la Moneda para crear un token no fungible (NFT).



El Banco Central de los Países Bajos, De Nederlandsche Bank, impuso al exchange Binance una multa de 3.3 millones de euros (3.37 millones de dólares) por seguir ofreciendo servicios a los ciudadanos holandeses sin el registro necesario.

COLOMBIA

Medellín impulsa proyectos de blockchain y bitcoin

El Concejo de Medellín, ciudad capital de la provincia de Antioquia en Colombia, **aprobó una ordenanza para promover proyectos de blockchain y emprendimientos centrados en bitcoin** (BTC) y otros criptoactivos. La norma también sienta las bases para fomentar la educación sobre el ecosistema en las universidades públicas de la localidad.

La ciudad enmarca el plan como parte de su transformación tecnológica, el mismo por el cual recientemente fue galardonada como la capital que mejor implementa la política de gobierno digital en Colombia.

La ciudad impulsa la creación de mesas de trabajo para coordinar acciones de la ciudadanía, academia y startups con el gobierno local. Todo ello con la idea de diseñar programas de emprendimiento y financiamiento que apoyen el fortalecimiento de la industria de las cadenas de bloques en la zona.

“La Administración Distrital, a través de las entidades encargadas de la ejecución de la promoción del uso de las blockchains, gestionará la asignación gradual de los recursos necesarios para el cumplimiento progresivo del presente Acuerdo Distrital”, agrega el documento.

El acuerdo fue aprobado en trabajo conjunto con AsoBlockchain Colombia, la cual es una organización gremial. Su objetivo es promover el desarrollo de proyectos basados en blockchain en el sector público y privado para el desarrollo tecnológico y económico de la sociedad, tal como se describe en su sitio web.

En el pasado, las empresas innovadoras habrían pedido menos regulación.

Ahora entienden y aprecian que las reglas están ahí para ayudar a proporcionar certidumbre

Nikhil Rathi, director ejecutivo de la FCA



ARGENTINA

Banco Central restringe la compra de dólares a quienes hayan adquirido criptomonedas

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) anunció una batería de medidas para frenar la disparada del dólar en el país, entre las que **restringe la compra de divisas extranjeras para personas que hayan comprado criptomonedas durante los últimos 90 días**. Es decir, quien haya comprado bitcoin (BTC) u otra altcoin no podrá acceder al “dólar ahorro”.

Este tipo de dólar -también llamado “dólar solidario”- es la forma de divisa disponible en los bancos privados para los pequeños ahorristas al precio oficial más una serie de impuestos establecidos por el gobierno: 30% del Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS) y un 35% de Impuesto a las Ganancias. Además, tiene un límite mensual de 200 dólares.

El Banco Central señaló que no podrán acceder al mercado único libre cambiario (MULC) quienes hayan adquirido criptoactivos con fondos en pesos argentinos u otros activos locales en los noventa días anteriores al 21 de julio de 2022. Asimismo, estarán restringidas las compras de criptomonedas durante los 90 días posteriores de haber accedido al MULC.

El gobierno está en medio de una crisis política y económica caracterizada principalmente por una

inflación descontrolada y una suba ininterrumpida del valor del dólar estadounidense. En ese sentido, muchos pequeños ahorristas ingresan en el mercado cripto para intentar proteger su capital y las autoridades locales buscan desalentar las inversiones para evitar la afluencia de capitales a un mercado que no pueden controlar.

ESPAÑA

Impulsan un marco para informar sobre la tenencia de criptomonedas

El Ministerio de Hacienda de España emitió, en audiencia pública, un proyecto de Real Decreto que está abierto a alegaciones: se trata **un marco de obligaciones para informar sobre la tenencia de criptomonedas en España**, e incluye los modelos informativos para que empresas y particulares reporten datos al fisco.

El modelo está diseñado para que las empresas residentes fiscales en España que tienen, proveen, operan, intermedian y custodian criptomonedas, como bitcoin, declaren sus saldos. La idea es que detallen cada operación que realizaron sus usuarios con numerosos parámetros, a riesgo de ser sancionados.

Hacienda pretende crear la obligación de que las empresas informen sobre todas las operaciones que

realicen con bitcoin y otras criptomonedas, tanto en España, como en el extranjero. Esta obligación sólo afectará a los contribuyentes que operen con criptomonedas por saldos superiores a los 50.000 euros.

Como soporte, los contribuyentes deben presentar toda una serie de datos, como la identificación del exchange en el que operan, así como la indicación de su domicilio y número de identificación fiscal. Estos modelos informativos exigen datos precisos sobre el tipo de operación, la fecha y las claves públicas de las carteras de criptomonedas que se usaron para la transferencia de fondos.

Además, los formatos informativos piden que se especifiquen los tipos de criptomonedas que se usaron, su valor en euros y las comisiones y gastos que se hayan asociado en cada transacción. La misma obligación tendrán aquellos que realicen ofertas iniciales para el lanzamiento de criptoactivos futuros.

Una vez aprobado el real Decreto, el modelo informativo tendrá que entregarse electrónicamente a la Agencia Tributaria entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio en cuestión. Es decir, se deberá informar del saldo disponible en los monederos al 31 de diciembre de cada año, u de otra fecha en caso de que se hayan vendido, con anterioridad, todas las criptomonedas que se tenían.

INDIA

Ministra de Finanzas recomienda regulación de las crypto

Nirmala Sitharaman, ministra de Finanzas de la India, les informó formalmente a los legisladores de la Cámara Baja del Parlamento (Lok Sabha) que el **Banco de la Reserva de India (RBI)** “ha recomendado que se elabore una legislación sobre este sector”. El organismo ya había intentado restringir el comercio de activos digitales en el pasado, pero el gobierno lo frenó para intentar elaborar una regulación consensuada con el sector.

En medio de la reunión, Sitharaman fue consultada sobre si estaba decidido avanzar en una legislación que prohíba el mercado, o si el RBI había recomendado avanzar en una regulación. “En vista de las preocupaciones expresadas por RBI sobre el efecto desestabilizador de las criptomonedas en la estabilidad monetaria y fiscal de un país, RBI ha recomendado que se elabore una legislación sobre este sector”, respondió la ministra.

La titular de la cartera de Hacienda sugirió que hay lugar a una regulación que abarque el comercio de activos digitales. Según explicó, el gobierno indio reconoce las criptomonedas como activos sin fronteras, por lo que “requieren la colaboración internacional para evitar el arbitraje regulatorio”.

“Por lo tanto, cualquier legislación para la regulación o la prohibición puede ser efectiva solo después de una colaboración internacional significativa en la evaluación de los riesgos y beneficios y la evolución de la taxonomía y los estándares comunes”, agregó.

India parece seriamente comprometida con la regulación crypto, ya que una cantidad creciente de su población está incursionando en el mercado. La semana pasada, Sitharaman envió una solicitud a los países miembro del G20 que incorporen las criptomonedas al marco de “Intercambio automático de información” para estar en sintonía con los avances de otros países en la materia.

La Oficina Federal de Investigación de EE.UU. advirtió a las instituciones financieras y a los inversores sobre los ciberdelincuentes que crean aplicaciones de inversión en criptomonedas fraudulentas para estafar a los inversores, afirmando que ha identificado a 244 víctimas y estimando las pérdidas aproximadas en 42,7 millones de dólares.

EMIRATOS ÁRABES

Dubai busca convertirse en una de las principales economías del “metaverso”

La ciudad de Emiratos Árabes Unidos, **Dubái**, **anunció su “Estrategia Metaversa de Dubái”, cuyo objetivo es convertir a la ciudad en una de las 10 principales economías metaversas del mundo**, así como en un centro mundial para la comunidad del sector. La iniciativa se propone transformar al emirato en una capital mundial de las tecnologías avanzadas, principalmente la inteligencia artificial (IA) y la Web3.

La estrategia pretende aprovechar el logro de Dubái de atraer a más de 1.000 empresas en los campos de blockchain y metaverso. También promueve las ambiciones de Emiratos Árabes Unidos de apoyar más de 40.000 empleos virtuales para 2030. Esto impulsaría aún más la economía de Dubái y apoyaría la visión del gobierno de los EAU de quintuplicar el número de empresas de blockchain.

Según informó el gobierno de Dubái, la nueva Estrategia está en consonancia con los objetivos de los EAU para mejorar el estatus del emirato como uno de los países líderes en el mundo en sectores futuristas, invirtiendo en nuevas iniciativas y potenciando el talento para impulsar la transformación digital y la adopción de tecnologías futuras.

Esta iniciativa hace hincapié en el fomento de la inversión para apoyar a desarrolladores, creadores de contenidos y usuarios de plataformas digitales en la comunidad metaversa.

Por otra parte, la estrategia metaversa de Dubai también apoyará el desarrollo de tecnologías Web3 y sus aplicaciones para crear nuevos modelos de trabajo y desarrollo gubernamental en sectores vitales, como el turismo, la educación, el comercio minorista, el

trabajo a distancia, la sanidad y el sector jurídico. La estrategia también tiene como objetivo desarrollar estándares globales en la construcción de plataformas seguras y protegidas para los usuarios, así como desarrollar la infraestructura metaversa y la normativa para acelerar la adopción de estas tecnologías.

La Autoridad Monetaria de Singapur comunicó que planea ampliar las regulaciones de criptomonedas para cubrir más actividades. Ravi Menon, director gerente del organismo de control, declaró que las nuevas normas podrían incluir un mayor endurecimiento del acceso de los inversores minoristas a las criptomonedas.

AFRICA CENTRAL

Proponen la creación de una moneda digital común

El jefe del Banco de los Estados de África Central (BCAS), Herve Ndoba, solicitó al consejo del banco central regional que debe **crear una moneda digital común que sea utilizada por los seis países pertenecientes a la Unión Monetaria de África Central (UMC)**. Ndoba, además, quiere que el BCAS establezca también un marco jurídico común para regular las criptodivisas.

En un movimiento aparentemente dirigido a contrarrestar la reciente decisión de la República Centroafricana (RCA) de adoptar bitcoin como moneda de curso legal, el jefe del BCAS, Herve Ndoba, sugirió al



Herve Ndoba

consejo de la institución a introducir una moneda digital común para sus seis estados miembros. Los seis países miembros son Camerún, Chad, Guinea Ecuatorial, Gabón, la República del Congo y la RCA. La moneda digital prevista ayudará a modernizar la estructura de pagos de la región y promoverá la inclusión financiera.

El pedido de Ndoba se produjo pocos días después de que el BCAS concluyera que la ley de la República Centroafricana por la que se adopta bitcoin es “incompatible con los acuerdos y convenios que rigen la Unión Monetaria Centroafricana y los Estatutos del Banco de los Estados de África Central”.

La República Centroafricana se convirtió en el primer país de África y el segundo del mundo en hacer de bitcoin una moneda de curso legal después de que su legislatura votara para aprobar la propuesta. El Salvador fue el primero, en 2021, luego de una extensa campaña de su impulsor, el presidente salvadoreño Nayib Bukele.

La adopción del bitcoin por parte de la RCA ha sido criticada por el banco central regional y por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Sin embargo, las críticas no han impedido al gobierno del presidente Faustin-Archange Touadera seguir adelante con el lanzamiento de la criptomoneda propia: la moneda Sango.

El gobierno de Taiwán quiere impedir que los ciudadanos realicen compras de criptomonedas con sus tarjetas de crédito. El principal regulador financiero de la isla, la Comisión de Supervisión Financiera (FSC), envió una carta a una asociación bancaria taiwanesa sobre el asunto en la que habría dicho que los criptoactivos son “altamente especulativos y arriesgados”, y que era difícil “controlar eficazmente las transacciones” realizadas con tokens digitales.

FMI

El FMI advierte que las stablecoins podrían correr riesgos en una eventual recesión

Tobias Adrian, director de Mercados Monetarios y de Capital del Fondo Monetario Internacional (FMI), advirtió que **las stablecoins corren riesgo de caídas ante una eventual recesión económica**. En especial, apuntó contra aquellos proyectos que no están respaldados completamente por monedas fiduciarias.

“Podríamos ver más liquidaciones, tanto en criptoactivos como en mercados de activos de riesgo, como acciones. Podría haber más fallas en algunas de las ofertas de monedas, en particular, algunas de las stablecoins algorítmicas que se han visto más afectadas, y hay otros que podrían fallar”, señaló Adrian en diálogo con Yahoo Finance.

El organismo internacional puso el ojo en el mercado de stablecoins desde el incidente de Terra USD a principios de mayo. El derrumbe de UST -un activo respaldado en parte por otras criptomonedas- llevó a cientos de inversores a la quiebra, y generó una ola de desconfianza masiva que puso en jaque a varios proyectos.

THINK TANK FINTECH

Círculo de Legisladores de la Nación Argentina – I.E.E.R.I

Equipo:

Dr. Marcelo Muscillo - Dirección

Lic. Ignacio Vitale - Coordinación

Nicole M. Peters Garisto - Investigación